

Unión Internacional de Cooperación en materia de Patentes (Unión del PCT)

Asamblea

Cuadragésimo octavo período de sesiones (28º extraordinario)
Ginebra, 3 a 11 de octubre de 2016

TAREAS RELACIONADAS CON LA CALIDAD DESEMPEÑADAS POR LAS ADMINISTRACIONES INTERNACIONALES

Documento preparado por la Oficina Internacional

RESUMEN

1. El presente documento contiene un breve informe sobre la situación de las tareas en curso relacionadas con la calidad desempeñadas por las Administraciones encargadas de la búsqueda internacional y del examen preliminar en virtud del PCT (en adelante, las “Administraciones internacionales”), que se desarrollan fundamentalmente gracias al trabajo del Subgrupo encargado de la Calidad (en adelante, “el Subgrupo”) que fue constituido por la Reunión de las Administraciones Internacionales en su decimoséptima sesión celebrada en 2009.

TAREAS EN CURSO RELACIONADAS CON LA CALIDAD

2. En enero de 2016, se celebró en Santiago de Chile la sexta reunión informal del Subgrupo, inmediatamente antes de la vigesimotercera sesión de la Reunión de las Administraciones Internacionales. Los Resúmenes de la Presidencia de ambas reuniones figuran en el documento PCT/MIA/23/14¹.

¹ Véase: http://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=327676.

3. Entre los asuntos examinados por el Subgrupo en su sexta reunión informal figuraron varias tareas relacionadas con la mejora de la calidad que el Subgrupo ha emprendido a petición de la Reunión de Administraciones Internacionales.

4. En el epígrafe “Sistemas de gestión de la calidad” el Subgrupo examinó los informes anuales sobre los sistemas de gestión de la calidad² y consideró una serie de esferas que cabría estudiar más a fondo y sobre las cuales podría resultar especialmente provechoso intercambiar información, en consonancia con el acuerdo alcanzado entre las Administraciones para que los debates entre ellas vayan más allá de la mera presentación de informes sobre sus sistemas vigentes de gestión de la calidad y se centren en las actividades específicas que llevan a cabo en la esfera de la gestión de la calidad, con vistas a aprender mutuamente de sus experiencias. Entre otras, se trataron las siguientes cuestiones:

- a) el intercambio de políticas y directrices en materia de calidad, la información sobre el muestreo de expedientes en los procedimientos de aseguramiento de la calidad y las listas de verificación utilizadas en los procedimientos de aseguramiento de la calidad (párrafos 7 y 8 del Anexo II del documento PCT/MIA/23/14);
- b) la utilización de parámetros cuantitativos relativos a la calidad del examen de patentes (párrafos 9 y 10 del Anexo II del documento PCT/MIA/23/14);
- c) los métodos para recabar observaciones de los usuarios en la Oficina Europea de Patentes (OEP) (párrafos 11 al 13 del Anexo II del documento PCT/MIA/23/14);
- d) los mecanismos para formular observaciones y realizar análisis sobre los informes de búsqueda internacional y las opiniones escritas de las Administraciones encargadas de la búsqueda internacional (párrafos 14 a 18 del Anexo II del documento PCT/MIA/23/14);
- e) la utilización de patrones de calidad en los procedimientos de aseguramiento de la calidad en la OEP (párrafos 19 a 21 del Anexo II del documento PCT/MIA/23/14);
- f) la gestión de la calidad en la División de Operaciones del PCT de la Oficina Internacional (párrafos 22 y 23 del Anexo II del documento PCT/MIA/23/14).

5. En el epígrafe “Patrones de calidad”, las Administraciones corroboraron la validez de los informes anuales, elaborados por la Oficina Internacional, sobre las características de los informes de búsqueda internacional, en particular como recurso de evaluación interna, y debatieron la posibilidad de introducir nuevos parámetros en el informe (párrafos 25 a 27 del Anexo II del documento PCT/MIA/23/14). El Subgrupo también acogió favorablemente las últimas novedades en el sentido de proporcionar a las Oficinas información puntual y fiable sobre su desempeño en sus diferentes capacidades en el marco del PCT, en particular la introducción de nuevas herramientas de presentación de informes en el sistema ePCT y los datos adicionales sobre los patrones disponibles a través del Centro de Datos Estadísticos de la OMPI sobre P.I. (párrafos 28 a 31 del Anexo II del documento PCT/MIA/23/14).

6. En el epígrafe “Mejor comprensión del trabajo desarrollado por otras oficinas”, el Subgrupo prosiguió los debates sobre el “método de tres vías” para compartir las estrategias de búsqueda, acordado en su quinta reunión (ejecutar un proyecto piloto sobre la publicación de datos relativos a las estrategias de búsqueda; utilizar el procedimiento actual de registro de la información en el formulario PCT/ISA/210; y poner a disposición los registros de búsqueda completos en todos los formatos en que son creados por las Administraciones para su publicación en PATENTSCOPE) (párrafos 32 a 36 del Anexo II del documento PCT/MIA/23/14).

² Los informes se pueden consultar en el sitio web de la OMPI en:
<http://www.wipo.int/pct/en/quality/authorities.html>.

Además, el Subgrupo prosiguió con el intercambio de puntos de vista sobre la utilización (con carácter opcional) por parte de las Administraciones de cláusulas normalizadas en las opiniones escritas y sobre la experiencia adquirida por las Administraciones que han empezado a hacer uso de dichas cláusulas (párrafos 37 a 41 del Anexo II del documento PCT/MIA/23/14).

7. En relación con el epígrafe “Medidas de mejora de la calidad”, el Subgrupo examinó una propuesta para mejorar las actuales explicaciones y ejemplos de las Directrices de Búsqueda Internacional y de Examen Preliminar Internacional en relación con la falta de unidad de la invención (párrafos 42 a 45 del Anexo II del documento PCT/MIA/23/14).

8. En el epígrafe “Criterios de designación de las Administraciones Internacionales”, el Subgrupo debatió propuestas que tienen por objeto endurecer los requisitos en materia de sistemas de gestión de la calidad, expuestos en el Capítulo 21 de las Directrices de búsqueda internacional y de examen preliminar internacional y en las pautas acordadas sobre el Procedimiento para la designación de Administraciones internacionales, aprobadas en 2014 por la Asamblea del PCT. Teniendo en cuenta la necesidad de seguir debatiendo y de que se establezcan disposiciones transitorias para las Administraciones ya existentes, los debates sobre este asunto continuarán en el Subgrupo en su próxima reunión (párrafos 46 a 51 del Anexo II del documento PCT/MIA/23/14). El Subgrupo también examinó el posible uso y el contenido de un formulario normalizado de solicitud para la designación de una Oficina como Administración internacional del PCT; los debates sobre esta cuestión proseguirán en la próxima reunión del Subgrupo (párrafos 52 a 56 del Anexo II del documento PCT/MIA/23/14).

9. En su vigesimotercera sesión, celebrada en Santiago de Chile en enero de 2016, la Reunión de las Administraciones Internacionales tomó nota con aprobación del Resumen de la Presidencia de la sexta reunión informal del Subgrupo, y aprobó todas sus recomendaciones. Además, la Reunión de las Administraciones Internacionales acordó la continuación del mandato del Subgrupo, incluida la convocatoria para 2017 de otra reunión informal, presencial, del Subgrupo (párrafos 10 a 13 del documento PCT/MIA/23/14).

10. Se invita a la Asamblea de la Unión del PCT a tomar nota de las “Tareas relacionadas con la calidad desempeñadas por las Administraciones internacionales” (documento PCT/A/48/2).

[Fin del documento]